

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Toluca, Estado de México  
25 de Noviembre de 2022

**CONTADOR PUBLICO  
JESÚS LÓPEZ MARTÍNEZ  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE  
MÉXICO  
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **COMPLEMENTO DEL TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE PROPORCIONA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LA ENTIDAD, LAS CUALES TENDRÁN VIGENCIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

**CONSIDERANDO**

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios,

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

5. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), es un organismo público descentralizado, creado para proporcionar asistencia social a la población del Estado de México;
6. Permanentemente se realiza un análisis de las cuotas de recuperación aplicadas en los diferentes servicios asistenciales que otorga el DIFEM, proyectando estrategias que permitan la consecución de las metas programadas, así como incrementar la calidad de los servicios asistenciales que se otorgan;
7. El proyecto de regulación tiene como objetivo dar a conocer los montos y denominaciones de los precios y tarifas por los bienes y servicios a proporcionar durante el ejercicio fiscal 2022, por el DIFEM, y
8. En la Nonagésima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno se aprobó el proyecto de regulación, mediante ACUERDO DIFEM-090-007-2022.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

## RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado, es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Ley General

de Salud, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, Ley de bienes del Estado de México y de sus Municipios, Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios, Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2022, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México y su Manual General de Organización.

2. El proyecto de regulación representa la única normativa que lo sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por la Dirección de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género del DIFEM, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto del proyecto de regulación presentado.

En lo sucesivo, se le solicita anexar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM, mediante la cual se apruebe la exención del Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN**  
**DIRECTOR GENERAL**

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign  
Archivo Firmado: Oficio\_Dictamen\_firmado.pdf  
Secuencia: 39397449

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	<b>Nombre:</b>	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
	<b>CURP:</b>	REDM610403HDFMRG05			
Firma	<b># Serie:</b>	1116	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2022-11-25T17:45:30Z / 2022-11-25T11:45:30-06:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	31 c6 67 9d bf a2 77 85 22 e0 89 0c 03 5c 02 8c e4 29 3a 71 69 d2 68 3d 0f e4 9a 04 47 fb c4 81 a3 bf a3 a8 07 73 49 27 11 58 98 92 3a 15 e0 09 66 d4 85 7b e7 57 c5 7f 3c 66 d8 06 f1 c9 d0 ae 3c 1b 19 83 a5 0a 00 87 c7 e7 3b ed 88 ea c3 2f 9c ce 32 59 ee 21 c3 d8 be e6 91 87 9e 6c 85 9f c7 5d bc 2e 15 af 60 c3 50 09 cc 38 54 ad 2a 3f 1d bc b0 17 8f 70 89 c0 8e 06 6e b9 8e 62 cb 7e dc 28 ee ba 10 da 53 f0 ad 45 d6 dc a9 9d 4f 2d 1e ff ce fb 46 25 d9 e3 03 ee 7e 38 be 83 e2 e3 2a f5 5b 87 68 d9 ae 49 48 bf ae da 7e 7b 0e 82 40 2b 87 47 5b 97 da 76 a5 09 71 45 92 3f 56 9e c5 43 94 6f 9a 41 af 44 2c 97 10 7f 1d 07 f4 16 92 cb 7f d4 76 ec 08 29 46 b2 e8 a0 33 a8 7b 74 d5 ca f6 ed 22 da 01 43 08 0f 8d f5 7c bd e6 3d f3 74 91 04 62 a2 50 8d 16 d5 87 c3 41 f7 26 17			
OCSP	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2022-11-25T17:45:31Z / 2022-11-25T11:45:31-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	ocsp			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Número de serie:</b>	1116			
TSP	<b>Fecha : (UTC / Local)</b>	2022-11-25T17:45:30Z / 2022-11-25T11:45:30-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	E			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Secuencia:</b>	9481895			
	<b>Datos estampillados:</b>	0BBBD198694A8B4F5EF49B58B7B51C3A8923D15B			